



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000106, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a actuaciones y medidas de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en relación a la calidad del aire, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000674, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para el desarrollo de suelo para un polo logístico e industrial en la zona del Valle del Jalón-Sur de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000714, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones relativas al abastecimiento de agua en los municipios de Villoria, Cantalpino, Villoruela, La Maya, Aldeaseca de Alba, Espino de la Orbada y Monterrubio de Armuña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	12160
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	12160
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista), para comunicar sustituciones.	12160
Primer punto del orden del día. POC/000106.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	12160
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	12160
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jiménez Blázquez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.	12163
En turno de réplica, interviene el procurador Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	12167
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Blázquez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.	12169
Se suspende la sesión durante unos minutos.	12170
Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/000714.	
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	12171
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12171
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12174
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12174
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	12175
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	12177
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12178
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación la proposición no de ley número 714. Es rechazada.	12180

**Páginas****Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000674.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	12181
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	12181
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12184
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	12184
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	12186
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	12188
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12190
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación la proposición no de ley número 674. Es rechazada.	12193
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	12193
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y dos minutos.	12193



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Sí, ¿el Grupo Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Por parte del Grupo Socialista, don Fernando Pablos Romo sustituye a don José Luis Vázquez Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

¿Algún grupo más tiene que comunicar alguna sustitución? Bien. Para la... por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000106

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. **Pregunta para su respuesta oral número 106, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, relativa a actuaciones y medidas de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en relación a la calidad del aire, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, el procurador don Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor director general, bienvenido a esta Comisión de Medio Ambiente para atender esta pregunta que desde el Grupo Parlamentario Socialista le vamos a formular. Empezaré diciendo que la Ley 34/2007, de quince de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, en su Artículo 16 establece los planes y programas que desde las Administraciones se deben llevar a cabo para la protección de la atmósfera y la minimización de los efectos negativos de la contaminación.

Más concretamente, en el apartado 2 indica que las... que las Comunidades Autónomas elaborarán, en los plazos reglamentariamente establecidos, como mínimo, los siguientes planes y programas para la mejora de la calidad del aire:

Primero, un plan orientado a alcanzar los objetivos de calidad en los plazos fijados para aquellas zonas en las que los niveles superen los objetivos marcados. Para ello se hace necesario identificar las fuentes de emisión, fijar los índices de reducción,



indicar las medidas o proyectos de mejora, establecer un calendario de aplicación, estimación de la mejora a conseguir y el plazo previsto de consecución. Igualmente, en esos planes se ha de establecer tanto los mecanismos de seguimiento del cumplimiento como los de revisión. La revisión ha de realizarse en el caso de que no se consigan los objetivos o cuando se tenga la constancia de que las medidas que se aplican son insuficientes para lograr tanto los objetivos como el cumplimiento de los plazos establecidos. Hay que indicar que en estos planes se pueden incorporar aquellos relativos al transporte de empresa derivados de la negociación colectiva y encaminados a fomentar modos de transporte menos contaminantes.

Y dos, también las Comunidades Autónomas deberán realizar un plan de acción a corto plazo, estableciendo medidas inmediatas y urgentes para aquellas zonas en las que en algún momento exista riesgo de superación de los límites establecidos en la calidad del aire como umbrales de alerta. Para ello, se debe determinar qué Administración es la competente para la ejecución de las medidas, incluyendo la suspensión, en su caso, si llegara a ser preciso, del tráfico.

Bien, esto es lo que dice la ley en torno a la elaboración de los planes. Si hacemos una cronología, señor director, nos encontramos como, en el año dos mil diecinueve, y ante la ausencia de planes elaborados por la Junta de Castilla y León, es el Consejo Económico y Social el que, en un informe sobre la situación económica de Castilla y León, recomienda –y repito: recomienda– la necesidad de elaboración de una estrategia de control de calidad del aire que fuera útil para paliar los efectos sanitarios y ambientales de la contaminación atmosférica.

De dicho informe, y coincidiendo con otro del Observatorio de la Sostenibilidad, las conclusiones son demoledoras ante la actuación de la Junta de Castilla y León en materia de salud ambiental y calidad del aire. La Estrategia Autonómica, hasta ese momento, carecía de referentes de los costes de implantación, presentaba una ausencia de presupuesto comprometido, con ningún tipo de seguimiento. Además, que ese seguimiento permitiera, en este caso, comprobar la ejecución y el cumplimiento de las medidas, así como una ausencia –también encontramos– de sincronía con las medidas recogidas en la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático.

En definitiva, señor director general, estábamos ante una estrategia que resultaba vana para conseguir los objetivos fijados, como era marcar actuaciones encaminadas a mejorar la calidad del aire, en general, y, en particular, en aquellas zonas que presentaban parámetros por encima de lo establecido, así como cumplir los plazos que garantizaran una transición justa sin que ningún sector productivo quedara atrás.

Esto, además, quedó patente con la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, quien, en fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, falló contra la Junta de Castilla y León, que había recurrido la sentencia del diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, en este caso del Tribunal Superior de Justicia, en la que se estimaba recurso contencioso administrativo contra la desestimación al recurso de alzada contra la desestimación, a su vez, del director general de Calidad y Sostenibilidad de la Junta, donde se solicitaba la realización de planes de mejora de calidad del aire en las zonas afectadas, como eran Salamanca, Duero norte, Duero sur, Valladolid, Montaña sur, valle del Tiétar y Alberche, Soria y Demanda.

El tres de noviembre de dos mil veinte, a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista en Sesión Plenaria sobre el incumplimiento de la Ley de calidad



del aire, y en la medida que ello afectaba a la recepción de fondos europeos, el señor consejero de Medio Ambiente, el señor Suárez-Quíñones, respondió que la Estrategia se había aprobado en julio y que desde octubre se había iniciado la elaboración del plan de mejora de la calidad del aire por ozono troposférico, encontrándose en fase de Gobierno Abierto. Unseudoplan, señor consejero, que, como bien sabe, se aprobó en diciembre de dos mil veintiuno, con la advertencia del Tribunal que una estrategia no supe la elaboración de los planes preceptivos que exige la normativa vigente.

Entre tanto, desde mi grupo parlamentario fueron varias las iniciativas que llevaron a cabo, sin éxito, como la proposición no de ley debatida en noviembre de dos mil veinte, instando al cumplimiento de la sentencia judicial. Pero voy más allá: el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, en julio de dos mil veintiuno, ya advirtió que el plan de mejora que se estaba elaborando adolecía de las mismas deficiencias que la estrategia que, a su vez, sirvió para desarrollar este; que carecía, por ejemplo, de previsiones e instrumentos que, de forma vinculante, garantizaran el cumplimiento de los objetivos.

Ese plan -oseudoplan- indicaba, igualmente, una cantidad establecida para tres anualidades (veintidós, veintitrés y veinticuatro), que ascendía -oasciende- a 4,3 millones de euros, claramente insuficientes para acometer los cinco bloques de medidas contemplados.

Señor director general, nos encontramos ante un incumplimiento reiterado y flagrante por parte de la Junta de Castilla y León de los mandamientos legales, lo que viene a demostrar no solo la falta de interés en el cumplimiento de la ley según el ordenamiento jurídico, sino también la vida de los castellanos y leoneses, en especial la del 1.700.000 ciudadanos que viven en las zonas que anteriormente he mencionado. ¿Esta desidia tiene tal... viene tal vez producida por un Gobierno de coalición donde el Partido Popular es rehén de las políticas más reaccionarias de su socio de Gobierno, señor director general?

Les recuerdo el negacionismo del cambio climático, inherente en el ADN de Vox, donde su líder, y actual vicepresidente de la Junta de Castilla y León, indicaba hace pocos meses, desde un colegio de Salamanca, que el CO₂ no es contaminante. Es más, dijo que el CO₂ no es un gas contaminante, de hecho, es el mejor de los gases para el desarrollo de la naturaleza. ¿O hace falta, señor director general, recordar que, según datos publicados por la Agencia Europea de Medio Ambiente y el Instituto de Salud Global en Castilla y León, han fallecido en todo el año dos mil veintidós casi 1.000 personas de forma prematura como consecuencia de la mala calidad del aire?

En el inicio de la presente legislatura, y en comparecencia del señor consejero ante esta misma Comisión en la que nos encontramos, se indicó que se impulsaría la aplicación de la Estrategia de Mejora de la Calidad del Aire, implementando medidas específicas para reducir la contaminación por ozono troposférico. Igualmente, se indicó que se realizaría un estudio para conocer la contribución de las emisiones de precursores de ozono, además de desarrollar una campaña orientada a la reducción del uso de productos de consumo que contuvieran... que contuvieran -perdón- compuestos orgánicos volátiles con fines de reducción de las emisiones, al igual que mejorar la red de media de los parámetros de la calidad del aire y su conocimiento por parte de la población.



Le repito que han sido muchas las veces que tanto en Presupuestos, en la Ley de Medidas, preguntas orales al Pleno, preguntas orales en Comisión, PNL con las que hemos mostrado desde este grupo parlamentario nuestra preocupación por este asunto.

Y hoy nos encontramos, señor director, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, es decir, a 13 días que finalice el año dos mil veintitrés, y, por consiguiente, finalice el plazo que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha dado a la Junta de Castilla y León para que elabore un plan de mejora de calidad del aire según los términos de la sentencia del Tribunal Supremo, después de tumbar el plan anteriormente mencionado; plan que, insisto, no convence y que además no aparece recogido en la propia web de la Junta de Castilla y León.

Esta situación nos hace o creemos que hace peligrar, señor director, los fondos europeos, además de no regular las actuaciones que le corresponden por ley a la Comunidad Autónoma en materia de prevención de la salud, en relación a la calidad del aire, así como la defensa del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Por tanto, le formulo las siguientes preguntas, a tenor de lo que he expuesto, y con deseo de escuchar por su parte qué es lo que se está haciendo al respecto, que son las siguientes:

¿Tiene prevista la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio la adopción de medidas concretas de reducción de las emisiones? ¿Qué medidas concretas lleva a cabo la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la reducción de las emisiones? ¿Tiene prevista la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio la elaboración de los preceptivos planes de mejora de la calidad del aire para las ocho zonas afectadas por incumplimientos legales? ¿Cuándo prevé la Consejería la aprobación de los preceptivos planes de mejora de la calidad del aire -si es así- antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés para las ocho zonas afectadas por incumplimientos legales, así como las medidas concretas de reducción de las emisiones? Quedo a la espera de su información. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señorita. Tiene la palabra, para la contestación a la pregunta, en nombre de la Junta de Castilla y León, don José Manuel Jiménez Vázquez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Medioambiental, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Bueno, para ir repasando las cuestiones que ha planteado con carácter previo a su pregunta y los puntos concretos de la pregunta, sí que me gustaría tres puntualizaciones previas:

En primer lugar, el plazo del treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés no existe en ningún lado. Entonces, conviene, cuando hablemos de plazos, hablemos con cierta propiedad, porque, si no, parece que es que estamos incumpliendo todos los días plazos inexistentes.



En segundo lugar, la calidad del aire en Castilla y León es magnífica; porque es que, si no, también empezamos a escuchar determinadas cuestiones, y parece que vivimos en Pekín o en... o en Moscú, y no es así.

Y, en tercer lugar, yo no sé por qué... vamos, digo porque lo he oído en alguna otra ocasión esto de que peligran los fondos europeos. No sé qué... en qué momento, ni en qué circunstancias, ni en qué comunicación, en qué escrito, se nos ha hecho llegar esta... este peligro sobre los fondos europeos. Más bien al contrario: lo que habitualmente nos llegan son cantidades importantes de fondos europeos.

Bueno, y precisadas estas tres cuestiones, voy a pasar un poco a ver... Tengo que hacer también una interpretación necesaria inicial... [murmullas]... tengo que hacer una interpretación inicial, porque entiendo que, cuando usted se refiere en sus preguntas a... a cuestiones concretas de superación de emisiones, se está refiriendo al ozono, porque en el resto de contaminantes primarios -digamos- de... que se miden en la Red Medida de Castilla y León, desde el año dos mil siete, no ha habido ninguna superación en Castilla y León. En ozono, sí. Entonces, entiendo que, cuando habla usted de superaciones de límites de emisión, se refiere al ozono; con lo cual, pues hablaré con más profundidad respecto al ozono, ¿no?

Este contaminante, como decía antes, que es un contaminante... se denomina secundario (¿por qué?, porque hay una serie de contaminantes primarios, que se entiende que son precursores en la formación del ozono, entre ellos, los óxidos de nitrógeno, los compuestos orgánicos volátiles, a los que hacía referencia en la... en su intervención), bueno, pues tiene dos valores de referencia:

Uno se denomina valor objetivo de protección de la salud, que se establece en 120 microgramo/metro cúbico, y que no debe superarse más de 25 días por cada año civil de promedio en un período de tres años. Esto de las fórmulas establecidas legalmente para el control de las operaciones es un poco engorrosas; pero bueno, son así: 120 microgramos durante más de 25 días en cada año promedio de un período de tres años.

Y luego tiene otro valor, que se denomina valor objetivo de protección a la vegetación, que son 18.000 microgramos/metro cúbico en un período de cinco años, que los establece el Real Decreto 102/2011, de mejora de calidad del aire.

Pues bien, estas zonas de Castilla y León que han superado estos valores objetivos son las siguientes:

En cuanto a la protección a la salud, son seis: Duero sur, que la última superación fue en dos mil trece; Duero norte, que la última superación fue en dos mil quince; Montañas del sur, la última superación, dos mil veintiuno; Soria-Demanda, en dos mil quince; valle del Tiétar y Alberche, en dos mil veinte; y la aglomeración de Valladolid, con una única y última superación en dos mil diecisiete.

Y el límite de protección a la vegetación se superó en la zona sureste de Castilla y León; en concreto, en una estación que está ubicada en El Maíllo, en Salamanca, y que afecta fundamentalmente a la zona oeste del sistema central.

Es decir, estamos hablando de zonas, áreas, muy grandes de Castilla y León en las que aparece este contaminante secundario -como digo-, el ozono, y, en concreto, en la zona de la superación de valores de protección de la vegetación de El Maíllo. No hablamos -como decía- de grandes concentraciones urbanas, donde, bueno, pues el tráfico y otras cuestiones pueden tener relevancia.



Como decía al principio, sobre el resto de contaminantes, es decir, los caminantes... los valores contaminantes primarios, no ha habido ninguna superación de los valores límites desde el año dos mil siete en Castilla y León. Con lo cual, pues no podemos concluir otra cosa –como también le decía al principio– que la calidad del aire de Castilla y León la podemos calificar, o de buena, o muy buena incluso, respecto a los contaminantes fundamentales, que son los que afectan de forma más importante a la salud.

Respecto al ozono –como decía antes– los contaminantes primarios se consideran precursores de la formación de ozono en el aire cuando estamos en períodos habitualmente donde tenemos altas temperaturas y fuerte radiación solar, que son los dos factores que, digamos, lanzan los valores de ozono o aumentan los valores de ozono, en presencia de esos precursores. Por lo tanto, el ozono tiene, lógicamente, una especial incidencia en verano, no en el resto del año.

Los estudios científicos que hemos desarrollado nosotros y que han desarrollado, evidentemente, en el resto del mundo –porque el ozono no es un problema de Castilla y León, este es un problema mundial– determinan que el porcentaje de emisiones antropogénicas locales –es decir, lo que los castellanoleoneses emitimos a la atmósfera– que contribuyen a la formación de ozono en nuestra Comunidad está en el orden del 10 %. Es decir, que la mayor parte –el 90 %– de los precursores antropogénicos provocados por el hombre que generan ozono en Castilla y León nos vienen de fuera de Castilla y León. En concreto, mayoritariamente, de Madrid; y, cuando hay incendios importantes, de Galicia y de Portugal, o cuando los hay en Castilla y León. Así, ni reduciendo al 100 % las emisiones de estos precursores en Castilla y León lograríamos una reducción significativa de los valores de ozono.

¿Qué quiero decir con esto? Que el problema del ozono no es un problema local, no es un problema de El Maíllo, ni es un problema del valle del Tiétar, es un problema global. Y en el caso de Castilla y León es un problema que trasciende nuestra Comunidad Autónoma y requiere –como luego veremos– soluciones globales, soluciones que tengan que ver lo que pasa en otras Comunidades Autónomas, incluso lo que pasa en el conjunto de la Unión Europea.

No obstante todo esto, en cumplimiento de la normativa de calidad del aire, la Comunidad Autónoma aprobó un Plan de mejora de la calidad del aire por ozono troposférico en Castilla y León, por Acuerdo 138/2021, de dieciséis de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en el cual se establecían, por un lado, medidas estructurales que nos marca la Unión Europea sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia –es como se llama formalmente en el marco de la Comisión–; que firmaron todos los países avanzados del mundo, no solo España.

Y estas medidas estructurales se han ido poniendo en marcha en toda España, también en Castilla y León, de forma progresiva. Multitud de acciones. Por citar algunas: todas aquellas que tienen que ver con la progresiva sustitución de sistemas convencionales de combustión por otros menos contaminantes; todas las que tienen que ver con políticas energéticas asociadas a la lucha contra el cambio climático; una muy importante, que tiene que ver con nosotros, que son la aplicación concreta de las mejores tecnologías disponibles a toda la industria nacional y a la de Castilla y León, en particular, que lo que hacen es modificar las autorizaciones ambientales integradas para que las industrias vayan acomodando sus focos de emisión a estas nuevas... nuevas y mejores tecnologías disponibles; la eliminación o la reducción de



los compuestos orgánicos volátiles, las emisiones; las medidas de reducción, como decía, de todo tipo de instalaciones de trasiego, manejo de combustibles; la reducción de emisiones de metano en actividades agrícolas y ganaderas; la incentivación e intensificación de las revisiones periódicas de automóviles por los sistemas de combustión que utilizan y por la incidencia que tiene en el medio ambiente urbano; o la... control, la reducción del depósito de residuos en vertedero; y, finalmente, una muy relevante en relación con el ozono, como son las acciones de prevención de incendios forestales.

La aplicación de estas medidas estructurales -insisto- en toda Europa, en toda España y también en Castilla y León ha provocado que la contaminación del aire en nuestras ciudades se esté reduciendo año a año, y alcance en este momento... bueno, en este momento no, en el año dos mil veintiuno, que es el último informe del Ministerio, un porcentaje del 66 % de los óxidos de nitrógeno emitidos en mil novecientos noventa y del 52 % de los compuestos orgánicos volátiles que se emitían en mil novecientos noventa. Es decir, que los principales precursores del ozono en nuestra Comunidad Autónoma y contaminantes primarios importantes se han reducido uno en un 66 % y otro en un 52 %.

¿Qué hemos hecho concretamente en relación con la industria y sus emisiones de nitrógeno y sus emisiones de compuestos orgánicos volátiles, que, como bien decía usted, y esta... así está establecido en todos los estudios, son los principales contaminantes primarios en relación con lo que hablamos? Bueno, en Castilla y León hemos revisado y hemos aplicado las mejores tecnologías disponibles a 680 instalaciones industriales de la Comunidad. Tenemos 940 sometidas a autorización ambiental integrada (IPPC); pero ya están adaptadas a estas mejores tecnologías, en cuanto a sus emisiones, 680. Y esperamos que en dos mil veinticuatro estén todas, las 940. Teniendo en cuenta que la mayor parte de las que faltan, entre 680 y 940, son instalaciones ganaderas, que, evidentemente, tienen menor implicación en lo que supone la mejora de la calidad del aire.

También, evidentemente, se han hecho otras múltiples acciones, que no voy a desarrollar aquí; pero todo lo que tiene que ver con mejora de eficiencia energética de edificios, la promoción del autoconsumo energético, las mejoras en el transporte interurbano y metropolitano o las mejoras en los sistemas de abastecimiento y aprovechamiento energético industrial. Pero también el Plan de mejora de calidad del aire de Castilla y León, además de esas medidas estructurales y su aplicación en la Comunidad Autónoma, establecía una serie de medidas adicionales que entendíamos que también podrían contribuir a mejorar todavía aún más la situación de la calidad del aire.

Y aquí pues establecían nueve acciones, en tres medidas; algunas en las que hemos trabajado o estamos trabajando. Las que hemos trabajado fundamentalmente son las MTD que he estado diciendo; la elaboración de una ley de cambio climático, que estamos preparando, espero que en breve podamos traer a esta Cámara para su debate, y espero que su aprobación; la reducción de emisiones de metano procedente del sector ganadero y la gestión de residuos, que tiene mucho que ver con toda la actividad que se está desarrollando para el control de la fertilización con purín y la implantación de plantas de aprovechamiento de biogás; la reducción de emisiones por incendios y quemas agrícolas; así como todo la modernización y mejora de la red de calidad del aire. *[Murmulllos]*. (Sí, voy acabando).



Respecto a la sentencia que nos indicaba, bueno, pues, efectivamente, hay una sentencia de junio de este año, en la cual el Tribunal Superior de Justicia anula el plan de mejora calidad del aire por ozono en Castilla y León. Y bueno, pues nosotros ya lo hemos dicho, y lo vuelvo a decir hoy, no estamos de acuerdo con esa sentencia. Creo que la sentencia, al final, lo que dice es que el plan en el fondo está bien y manifiesta una discrepancia que tiene más que ver con la forma que con el fondo; pero no estamos de acuerdo con la misma, y, por tanto, pues la hemos recurrido en casación en el Tribunal Supremo.

Por lo tanto, hoy el plan de mejora de la calidad del aire por ozono en Castilla y León está vigente hasta que el Tribunal Supremo se pronuncie; con lo cual, la fecha esta que decía usted pues realmente entiendo que no es así. Es decir, que, cuando tengamos un pronunciamiento, pues empezará, empezaremos o ejecutaremos, como dice la sentencia. Y, bueno, en esencia nada más. Y luego ya cualquier cuestión habrá tiempo después para tratarla. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Tiene la palabra, para la formulación de la réplica, don Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señora presidenta. Espero que sea también tan laxa en este caso conmigo como lo ha sido con el señor director en su intervención. Mire, yo no sé si el señor director pues se ha apuntado a ese taller de tauromaquia que el consejero quiere llevar a cabo en Salamanca, pero, desde luego, me ha toreado, pero bastante bien. Y la verdad es que sí que ha sabido salirse por la tangente en los temas importantes que aquí, como bien sabe -y, desde luego, es inteligente, tonto no es-, sabe perfectamente cuál era el espíritu y cuál era el objetivo de las preguntas que se le han formulado por parte de este procurador.

Mire, no me puede decir usted, y de hecho se ha contradicho en este momento con respecto al inicio de su intervención con lo último que acaba de decir, respecto a la sentencia de los seis meses para finalizar el Plan de mejora de calidad del aire; precisamente, insisto, el no cumplimiento de la Junta con respecto al mandamiento legal, que eso es, señor director, lo más lamentable de todo esto, que esto es lo que venimos denunciando desde el Partido Socialista: el incumplimiento por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León con el ordenamiento jurídico y con lo que la Justicia le dice.

Y no vale decir "bueno, es que no estamos de acuerdo". Bueno, hay cosas que muchas veces no se está de acuerdo, pero, precisamente, aunque no se esté de acuerdo, hay que cumplirlo, ¿verdad? Yo no estoy de acuerdo muchas veces cuando a uno le multan a dos kilómetros de más sobre el límite establecido, ¿no?, y eso se produce. Por tanto, insistir en que el incumplimiento y la intencionalidad, que es lo más lamentable de todo esto, que hay por parte de la Junta de Castilla y León en ese incumplimiento es lo que denunciábamos una y otra vez.

Mire, le decía que nos... que nos torea. El propio Real Decreto, el que dice usted -acaba de decir- que está de acuerdo... que está en vigor, perdón, el Acuerdo 138/2021, lo que se acuerda, y así aparece publicado, es: "Primero, aprobar el Plan de mejora



de la calidad del aire por ozono troposférico en Castilla y León, cuyo texto completo estará disponible en el Portal de la Junta de Castilla y León, apartado Medio Ambiente”. Bueno, pues es que, si uno entra -yo he probado esta mañana- en el buscador general de la página web de Medio Ambiente, la página web, cuando uno pone “Plan de mejora de la calidad del aire por ozono troposférico”, lo que te dice es: “No hay en su búsqueda ningún criterio que coincida con lo establecido”. Si uno se va a la Administración pública o a la página general y pone lo mismo, el resultado de la búsqueda es idéntico. Es decir, un incumplimiento de lo que ustedes mismos aprueban.

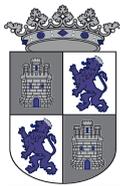
Y lo lamentable de todo esto no es solo con este asunto, que es, yo creo, de vital importancia para la salud de los castellanos y leoneses, sino que lo incumplen con otro tipo de cuestiones; y lo hemos visto en esta Comisión de Medio Ambiente y Vivienda y Ordenación del Territorio. Mire, cuando dice que -y eso es un titular- “La calidad del aire en Castilla y León es magnífica”, sabe usted que está mintiendo. Será buena o será mejor que en otras zonas, lógicamente, de este país, con mucha más industrialización, con mucha más población; pero, desde luego, no es buena. Y, de hecho, y usted debería saber que, si nos guiamos por los parámetros que la Organización Mundial de la Salud indica como máximos recomendados en cuanto a los... a la contaminación, ningún territorio, ni un solo kilómetro cuadrado de Castilla y León, se salva; estaría incumpliendo los parámetros que -repito- la Organización Mundial de la Salud establece.

Y como bien sabe, en esta referencia al año dos mil treinta, donde la Unión Europea está estudiando la modificación de los parámetros -lógicamente, a la baja-, pues nos encontramos con que los valores de la que hoy parece que usted saca pecho respecto a Castilla y León estarán también incumpliendo en breves... en breves años. Por tanto, insistir en que no hay ninguna intencionalidad por parte de ustedes ni en cumplir la sentencia, ni, en este caso, dotar de planes específicos individualizados para esas zonas que en la sentencia indicaba que tiene que cumplir la Junta de Castilla y León. A lo largo de estos años ustedes han alegado que no existía un Plan nacional de calidad del aire y que, bueno, pues tenían que vincularlo a ello. Eso no es así.

Respecto a los fondos europeos: pero si ustedes mismos la ejecución y la validez de ese plan lo supeditan a la existencia de fondos europeos. En sí mismos, esos fondos europeos vendrán, existirán, si existe esa herramienta, como en este caso, tanto la Estrategia como el Plan de calidad del aire, el que exista. Y claro, si nos encontramos con que no lo tenemos...

Pero no solo eso, sino que además ustedes el interés -repito- que tienen a ese respecto es tan poco que en el propio plan establecen que, además de esos recursos económicos que están sujetos a los fondos europeos, también la propia gestión la vinculan a los recursos técnicos y humanos que tiene esta Consejería. Le recuerdo que en el mes de junio hay un escrito firmado, registrado en esta Consejería, donde se indica por parte de cien... de 30 jefes de sección que no existe ni los recursos humanos ni los recursos técnicos suficientes como para poder hacer frente al cumplimiento, la inspección, la tramitación y el seguimiento de la actividad que le compete a esta Consejería. Por tanto, entendemos que el plan poco se podría llevar a cabo si esos recursos, como digo, no existen.

Por tanto, lamento que hayamos perdido, en este caso, una oportunidad de escuchar de boca del director general realmente cuáles son esas acciones y de



verdad cuál es la intención de llevar a cabo de cumplir la ley. Estamos viendo que lo ha recurrido. Lo que estamos trayendo, lo que vamos a conseguir con eso es retrasar lo que estoy convencido que el Tribunal Superior de Justicia le volverá a dar una bofetada en la cara a la Junta de Castilla y León. Y, por tercera vez, la Justicia dirá que incumple lo que manda la ley a este respecto. Por tanto, en este caso, nosotros no podemos estar para nada de acuerdo con la política llevada a cabo por parte de la Junta de Castilla y León en esta materia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la formalización de la dúplica, don José Manuel Jiménez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Bueno, por ir repasando los temas, tengo aquí en el... en el móvil la página web de la Junta, con el Plan de calidad del aire por ozono troposférico en Castilla y León. Tendrá que revisar ahí su buscador, porque está; evidentemente, está. Está en Medio Ambiente; dentro de Medio Ambiente, está en Planificación, Indicadores y Cartografía; Planificación ambiental regional; Plan de Mejora de calidad del aire.

Respecto a la sentencia, me decía. Pero, hombre, podremos recurrir a una sentencia, ¿no? Dónde... yo leo la sentencia, y no veo ningún sitio que diga: "Oiga, no, esta sentencia no se puede recurrir". ¡Pero se podrá recurrir! De hecho, la hemos recurrido. Los Servicios Jurídicos la han recurrido porque entienden, lógicamente, entienden los Servicios Jurídicos que tenemos razón. Entonces, como tenemos razón, pues la recurrimos. Si no... si llega el Tribunal Supremo y nos dice que no tenemos razón, pues nada, ejecutaremos la sentencia y haremos los planes.

Pero el fondo del asunto no es la sentencia, el fondo del asunto es que, técnicamente... no lo digo yo, evidentemente, que no soy experto en calidad del aire, pero sí los que sí lo son de la Comunidad Autónoma de Castilla León, y de otras Comunidades Autónomas y del Ministerio, dicen lo que yo he dicho repetidamente, que el ozono no es un tema que se trata ni se arregla de forma local, sino de forma global. Y los planes de mejora zonales no valen para nada.

¿Qué estamos haciendo en la... en el recurso de la sentencia? Estamos interpretando la ley, porque, lógicamente, podemos interpretar la ley básica. El Estado la interpreta, nosotros también, el juzgado la interpreta. Y entendemos que nuestra interpretación es correcta. Y, es más, el Ministerio la comparte -fíjese- y la Unión Europea también.

El Ministerio lleva trabajando mucho tiempo -la pena es que no esté- en el Plan Nacional de Ozono; estamos las Comunidades Autónomas con él, y está por salir. Y la Unión Europea en una... la nueva directiva de calidad del aire, que está en tramitación, reconoce claramente y promueve que se realicen planes de mejora de calidad del aire transfronterizos. O sea, no es una decisión nuestra ni un antojo nuestro, ¿no?, sino que, evidentemente, es la mejor manera, o entendemos la mejor manera, por luchar contra el ozono.

Hombre, lo de la... a mí, la verdad que se lo he oído -no a usted- a compañeros suyos en otra ocasión esto de decir que la salud de los castellanoleoneses es nefasta



en cuanto a calidad del aire, que Castilla y León es un sitio horrible, que, según tal... toda la calidad del aire de Castilla y León es mala. Hombre, la gente viene a Castilla y León a respirar. La gente viene a nuestros espacios naturales porque tienen una calidad del aire magnífica.

No... no debemos decir eso. Yo creo que podremos decir "oye, pues...". No según las... los límites legales, que es lo que usted no utiliza nunca. Es decir, según los límites legales -lo que he dicho-, en Castilla y León no ha habido ningún incumplimiento en los últimos... en los últimos años, en los últimos muchos años. No, dicen: "No, es que, respecto a lo que dice la Organización Mundial de la Salud, toda Castilla y León tiene un aire fatal". Yo creo que estas... apriorismos no debemos decirlo, porque no hacemos bien a la ciudadanía, porque al final no le podemos decir cosas que no son.

La calidad del aire en Castilla y León es buena, quitando de que haya determinados momentos, puntualmente, en determinadas zonas, que pueda haber una superación del aire por ozono. Hombre, no podemos decir que El Maíllo tiene una calidad del aire nefasta porque ha habido una superación en el año diecinueve de protección a la vegetación de ozono. No es así.

Nuestra Red de Calidad del Aire es modélica. Es decir, tenemos auditores, está... tiene la ISO 9000, estamos todo el día... Es decir, que no hablamos de calidad del aire por hablar, ni necesitamos que venga nadie de fuera a contarnos historias sobre la calidad del aire de Castilla y León. Tenemos una red completa, con un montón de estaciones en todas las capitales de provincia, que... que registra millones de parámetros al año y que arroja estos resultados que le digo. Invertimos mucho dinero en ella y yo creo que tiene unos resultados... -están publicados también en la web los resultados de la... del... de toda la red- y arroja los resultados que le he dicho.

En conclusión, creo que cumplimos la ley, simplemente discrepamos con la sala que dictó esta sentencia; creemos que con razón. Seguiremos cumpliéndola, seguiremos siguiendo todo el control de la calidad del aire de la Comunidad Autónoma y haremos todos los planes que sean necesarios. Pero fundamentalmente, más que planes, lo que seguiremos haciendo son las medidas que hacemos día a día, que creo que sí garantizan una calidad del aire saludable para las personas de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bien. Le damos las gracias a don José Manuel Jiménez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Medioambiental, por comparecer ante esta Comisión para responder a la pregunta que le han formulado. Y ahora suspendemos, por un minuto, para despedir al director general, la sesión.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bien. Continuamos la sesión. Bien, se nos ha solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista si podemos cambiar el orden de las intervenciones en las proposiciones no de ley. Me imagino que nadie tiene nada que objetar. Por lo tanto, procedemos a la lectura, por la señora secretaria, de la proposición no de ley 714.

**PNL/000714****LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Gracias, presidenta. **Proposición no de ley número 714, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones relativas al abastecimiento de agua a los municipios de Villoria, Cantalpino, Villoruela, La Maya, Aldeaseca de Alba, Espino de la Orbada y Monterrubio de Armuña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. Voy a intentar ponerles en contexto del objetivo último de esta proposición no de ley, intentando explicarles de la mejor manera posible el perjuicio que causa en la población la contaminación del agua por nitratos, ya que es un problema muy serio, porque son peligrosos para la salud humana y el medio ambiente.

Los nitratos son nutrientes que se encuentran naturalmente presentes en el medio ambiente, no tienen color ni sabor, y se encuentran en la naturaleza, tanto en los suelos como disueltos en el agua. Los nitratos, como otros nutrientes, se desplazan entre lugares difícilmente disponibles, por ejemplo, rocas y sedimentos, y lugares en el medio ambiente donde están disponibles para plantas y animales, por ejemplo, el agua.

Los nitratos pueden ser absorbidos por los organismos vivos, pero estos ciclos de absorción pueden verse alterados por actividades humanas como la producción y el uso de fertilizantes artificiales y el uso de excrementos de animales como fertilizantes muy ricos en nitratos. Aunque los nutrientes como los nitratos son esenciales para la vida, cambiar sus cantidades presentes en el medio ambiente puede tener impactos negativos significativos en los... en los ecosistemas y afectar incluso a la salud humana.

La Organización Mundial de la Salud señala como valor máximo orientativo la cantidad de 50 miligramos/litro de ion nitrato en el agua de consumo. Este sería el límite establecido para prevenir el principal problema tóxico de los nitratos/nitritos que se produce en los humanos. La normativa española establece los criterios sanitarios de calidad para el agua de consumo humano en el Real Decreto 140/2003, el cual establece la concentración máxima permitida de nitratos en las aguas de consumo humano en 50 miligramos/litro y de nitritos en 0,5 miligramos/litro.

Los nitratos en sí son relativamente poco tóxicos, sin embargo, su toxicidad viene determinada por su conversión a nitrito. Los nitratos pueden transformarse en



nitritos por reducción bacteriana, tanto los alimentos, durante el procesado y el almacenamiento, como en el propio organismo, en la saliva y en el tracto gastrointestinal. El exceso de nitratos en el agua genera una serie de problemas para el entorno y la biode... biodiversidad –perdón– de la zona afectada por esta contaminación. Además, producen que el agua contaminada quede inservible para otros usos. A partir de 25 miligramos/litro se considera ya una incidencia importante y una alerta ante una posible contaminación.

Las consecuencias de la contaminación según el tipo de agua son diferentes. En el caso que nos ocupa hoy en esta proposición no de ley sobre captaciones y suministro de agua potable a la... a la población de agua... a la población –perdón– que procedan de aguas subterráneas, que, aunque no las vemos, son muy importantes para el abastecimiento humano, y lo serán todavía más en el futuro, cuando tengamos menos agua en superficie. La contaminación de este tipo de aguas es especialmente grave, porque se suele detectar tarde y recuperarlas es prácticamente imposible. Según los datos oficiales del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, la contaminación por nitratos afecta al 23 % de las masas de agua subterráneas.

Con la nueva legislación sobre la contaminación del agua por nitratos, la Comisión Europea obliga a hacer un seguimiento y declarar zonas vulnerables por nitratos. El Ministerio calcula que esta superficie se incrementará en un 50 %. La situación en España no es buena y las medidas que se han ido poniendo en marcha desde el año dos mil dieciocho no son suficientes. Por ello, el Gobierno aprobó el diez de enero de dos mil veintitrés un real decreto para hacer frente a este problema, donde, por ejemplo, se rebaja el umbral para declarar una masa de agua subterránea como afectada por la contaminación de nitratos a 37,5 miligramos/litro, cuando antes era –como les había dicho– 50 miligramos/litro. La pretensión lógica de esta medida es actuar antes de que se lleguen a los 50 miligramos/litro, ya que entonces –como hemos dicho– el agua sería inservible para el consumo humano.

Los nitratos, como hemos expuesto, son un problema para la salud humana, en primer lugar, por orden de prioridad; pero también para el medio ambiente; y, además, un verdadero desastre económico para el propio sector agrícola y para otros sectores económicos que necesitan agua de calidad, como son, por ejemplo, el turismo o la pesca. El vertido excesivo de nitratos a los campos hace que los propios cultivos no puedan absorberlos todos. Aproximadamente, según la Unión Europea, la mitad del nitrógeno del estiércol y fertilizantes que se aplican en los campos europeos se pierden en el medio ambiente circundante. Es decir, la mitad del coste de estos abonos no sirve para nutrir pastos o cultivos, sino que es dinero que el sector agropecuario tira por el sumidero.

Una de las Comunidades Autónomas más afectadas por la contaminación de nitratos en aguas subterráneas es Castilla y León, junto a Cataluña, Aragón, Navarra, Castilla-La Mancha y la Región de Murcia. En nuestra Comunidad, de las aguas medidas por la Red de Vigilancia de Aguas muestran una concentración de nitratos problemática, ya que el 70,12 % de las mediciones realizadas indican contaminación por nitratos; e incluso algunas mediciones, con picos de valores iguales o superiores a los 100 miligramos/litro.

Tal y como se expone en los antecedentes de nuestra proposición no de ley, el veintitrés de octubre se tuvo conocimiento público de que el abastecimiento de agua



potable, es decir, el agua que sale por el grifo de las viviendas de nuestros vecinos en los municipios salmantinos de Villoria, Cantalpino, Villorueta, La Maya, Aldeaseca de Alba, Espino de la Orbada y Monterrubio de Armuña, se había detectado un exceso de nitratos. La causa... las causas de esta contaminación, al ser captación de aguas subterráneas, están claras y las consecuencias también. Es imprescindible la convivencia entre todos los ciclos de la vida. Por eso se debe actuar en el control de los plaguicidas y en el suministro de agua a la población.

Los municipios afectados, y que se han relacionado en el contenido de esta proposición no de ley, se nutren y abastecen actualmente de sondeos de agua subterránea a sus depósitos, primero, y a las viviendas de los vecinos, después. Les expongo ahora la situación concreta de alguno de estos municipios:

En el caso de Cantalpino, prácticamente casi todos los años ha tenido que cortar el agua a sus vecinos por presencia de nitratos y del plaguicida no autorizado metacloro. El origen de los contaminantes es la contaminación difusa de la producción agraria intensiva aguas arriba del Tormes, cuando la lluvia y el riego arrastran a los abonos y plaguicidas hasta los acuíferos que son utilizados, como decimos, para el abastecimiento de agua a la población. Esto afecta a toda la zona de captación y a la zona regable de Villoria, ya que el acuífero de Los Arenales del que abastecen... del que se abastecen estas poblaciones está situado ahí.

En el caso de Monterrubio de Armuña, se nutre de dos sondeos de acuíferos subterráneos que se vieron también contaminados. Este municipio está situado en plena comarca de la Armuña y rodeado completamente por tierras de cultivo de cereal y leguminosa, que, lógicamente, se... se someten al tratamiento de plaguicidas. Para poder atajar en ese momento, en octubre, las consecuencias de no poder abastecer de agua a la población, los alcaldes al frente de cada uno de los ayuntamientos afectados tomó decisiones: en primer lugar, la colocación de depósitos de agua portátiles; y, luego, la instalación de resinas en los lugares de captación de agua.

Esto ha supuesto un desembolso alto de dinero para los ayuntamientos. Y les relaciono, por ejemplo: en Cantalpino, 15.000 euros; en el Espino de la Orbada, 34.000; en Monterrubio de Armuña, 20.000; y en Villorueta, 17.000, que también se habían gastado el año pasado otros 20.000 euros para la instalación de resinas en los depósitos. A ello, además, hay que sumar el tratamiento continuo antical, que supone un desembolso de unos 15.000 euros al año. Por supuesto, el pago de los depósitos de agua que instaló Diputación para el suministro de agua.

Está claro y demostrado que el problema no es puntual, que la solución pasa irremediamente por el suministro de agua a través de canalización y no de captación subterránea, lo que supone la realización de la inversión necesaria para poder suministrar agua a los vecinos. Los ayuntamientos afectados no tienen capacidad económica para hacer frente al coste tan elevado de estas infraestructuras, por lo que es obligada la colaboración de la Administración provincial y autonómica.

Existen proyectos ya, como el abastecimiento de agua de la margen izquierda del Tormes, 16 años lleva guardado en el cajón; o el suministro desde Castellanos de Moriscos, tanto a Monterrubio como a San Cristóbal, un proyecto del año dos mil ocho que la Junta dejó morir y que suministraría agua no subterránea a prácticamente todos los municipios de la comarca de la Armuña. La situación que hemos expuesto tiene graves consecuencias para los ecosistemas, para la agricultura y para



la salud humana. Esta situación es especialmente grave cuando el agua es cada vez más escasa por el avance del cambio climático y las sequías recurrentes.

Es urgente e imprescindible tomar las medidas necesarias para disponer del abastecimiento del agua para una vida digna. Es un derecho humano esencial, reconocido por las Naciones Unidas. La Administración autonómica, la Junta de Castilla y León, es la responsable, porque es su competencia garantizar el derecho de todos los castellanos y leoneses a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

Y poco más ya, señorías. Esperando contar con el apoyo de todos los grupos hoy aquí presentes, nada más. Sí me gustaría, señora presidenta, decir que en el segundo punto de la resolución hay... la primera palabra está junta y es separada, es "que de inmediato", no "quede inmediato". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, como espero que también lo hagan el resto de grupos parlamentarios, especialmente los que sustentan al... al Gobierno autonómico; sobre todo porque estamos hablando de una cuestión de... de salud pública. Yo creo que si hay algo que debería...

Cuando tengan a bien acabar el diálogo los señores de la bancada popular... ¿Ya lo han terminado? Vale, pues vamos a votar a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues respecto al contenido de la presente iniciativa, no sorprende ver estos problemas que pasan en localidades de nuestra Comunidad y cada vez con mayor frecuencia, de igual modo que sucede lo mismo en mi provincia y que hemos denunciado en estas Cortes en varias ocasiones ya, sin que haya dado respuesta eficaz por parte de la Junta, porque los resultados, tras más de una década de medidas por parte de la Junta, siguen siendo los mismos.

Destacar que varias de estas localidades rondan o superan los 1.000 habitantes, lo que supone un auténtico problema por la cantidad de vecinos afectados y porque exterioriza la necesidad de llevar a cabo acciones efectivas al problema de la calidad del agua que sucede... que sucede en nuestra Comunidad. Por poner otro ejemplo, en Soria, según los datos de octubre de dos mil veintitrés, existen



29 localidades donde se superan los límites de nitratos de agua en boca; un auténtico despropósito, y subiendo.

Como ven, la contaminación de aguas por nitratos es un problema ambiental de creciente preocupación que afecta a numerosas zonas de Castilla y León. Y es que el uso excesivo de fertilizantes nitrogenados en cultivos agrícolas está dando lugar a la contaminación en el suministro de agua. Y digo “uso excesivo” porque el propio Ministerio de Agricultura señala que existe en la actualidad un exceso de 118.000 toneladas de nitrógeno al año sobre las necesidades reales de los cultivos de Castilla y León.

Debemos recordar que el acceso al agua potable no solo es un hecho humano básico, sino que además tiene atribuidas las competencias legales en este aspecto, según el Artículo 75.5 de nuestro Estatuto de Autonomía, donde establece que le compete a la Junta de Castilla y León la de garantizar... la garantía del establecimiento de agua de condiciones de calidad y cantidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de los castellanos y leoneses. De modo que tanto la vigilancia como la inversión en la calidad del agua destinada al consumo humano deben ser aspectos fundamentales a tener en cuenta por parte de la Junta de Castilla y León para poder garantizar la salud y el bienestar de estas poblaciones; algo que, como señala la presente iniciativa en cuanto a las mencionadas poblaciones en ella, no está teniendo lugar.

En el punto primero de la presente iniciativa, un convenio con la Diputación de Salamanca que implique llevar a cabo una correcta monitorización constante de la calidad del agua permitirá identificar los contaminantes y sus niveles, y unido al punto segundo, que conllevaría la posibilidad de tomar medidas preventivas para garantizar que el agua que llega a esta localidad sea segura para el consumo, nos parecen pues dos medidas acertadas. No debemos olvidar que, además de los riesgos para la salud humana, la contaminación por nitratos también afecta a los ecosistemas acuáticos, teniendo consecuencias devastadoras para la vida de los mismos, ya que dan lugar a las conocidas como zonas muertas, donde la concentración de oxígeno es tan baja que la vida no puede sobrevivir.

Así que pues nuestra formación votará a favor de esta presente iniciativa, del mismo modo que estamos pidiendo que se lleven también acciones necesarias para eliminar este problema que existe en mi provincia. Así que nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Señorías, han sido infinidad las ocasiones en las que hemos debatido temas muy similares, con el objetivo de que todos los municipios de nuestra región dispongan de un suministro de agua de calidad y de cantidad suficiente. Revisando algunas de ellas, cuando me disponía a preparar esta intervención que nos atañe, sinceramente, me encontré con la tesitura



de que no sabía qué más poder argumentar. Y es que, señorías, todos los grupos parlamentarios hemos repetido lo mismo prácticamente en todas y cada una de las propuestas de resolución que han presentado los partidos de la Oposición, con algunos pequeños matices. Y la argumentación de los partidos que sustentamos al Gobierno pues es prácticamente idéntico.

Creo que tanto los unos como los otros tenemos algo en común, que es el interés por que todos los municipios de nuestra región dispongan de ese bien tan necesario, con una calidad idónea para la salud y en una cantidad digna para poder realizar una vida en cualquier sitio de Castilla y León. Creo que solo deberíamos intentar encontrar esa colaboración entre las distintas instituciones, como es el caso de la inmensa mayoría de estos ayuntamientos y diputaciones, que colaboran entre ellos, además de solicitar el apoyo de la Junta de Castilla y León cuando sea necesario, para poder hacer frente tanto a abastecimiento de agua como también en cuanto a la ejecución de las infraestructuras que fueran necesarias.

En cualquier caso, desde Vox sostenemos que la única forma de lograr este abastecimiento de agua para todos los rincones de nuestra región y del resto de España pasa por la interconexión de las cuencas, por un nuevo Plan Hidrológico Nacional y por la construcción de nuevas infraestructuras hídricas que permitan aumentar nuestra capacidad de almacenamiento y captación de aguas.

Dicho esto, me voy a remitir al caso concreto que hoy nos atañe. Señorías, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio tiene tanto con la Diputación de Salamanca como con los ayuntamientos afectados una comunicación y colaboración continua, donde se... donde se colabora en varios proyectos para conseguir el mejor posible abastecimiento mancomunado, la mejora de las redes de abastecimiento y, por supuesto, en los diferentes programas de depuración. Y es la propia Diputación con los ayuntamientos los que se encargan de realizar estas labores, solicitando, si fuera preciso, la colaboración de la Consejería, que, a su vez, colabora siempre que se la precisa; independientemente de que estemos seguros de que es necesario hacer más, y se seguirá trabajando en esta línea.

En este caso concreto, según nos consta, la Diputación Provincial de Salamanca ya está trabajando en ello, y espera que con las actuaciones de sustitución de resinas de filtros que se han impulsado las localidades de Cantalpino y Villoruera, junto con la planta de osmosis que ya está adjudicada en Villoria y el cese del episodio de contaminación en Monterrubio de Armuña, se pueda revertir esta penosa situación.

Señorías, desde este grupo parlamentario compartimos su preocupación; pero entendemos que es la Diputación de Salamanca la que está trabajando ya en esta problemática, y ellos solicitarán, si fuera preciso, la ayuda y el apoyo de la Junta de Castilla y León. Repito: la colaboración y el compromiso de esta Consejería en esta materia es claro y se seguirá interviniendo siempre que sea preciso. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cofreces Martín.



LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues lo primero, la primera cuestión a la hora de abordar este problema de siete municipios de la provincia de Salamanca, es hacer una aclaración: las competencias en materia de abastecimiento de agua le corresponden a los municipios, es decir, a los ayuntamientos. Sí, señorías, léanse bien la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85, no solamente en materia de abastecimiento de agua, sino también en lo que es en la evacuación y en el tratamiento de aguas residuales. Por lo tanto, creo que esto es fundamental marcarlo; no solamente para estos municipios, sino para todos los municipios de Castilla y León y todos los municipios de España. Es algo que tenemos que saber diferenciar: cuáles son las competencias de unos y las competencias de otros, también de la Junta de Castilla y León.

Aun así, la Junta de Castilla y León sí viene... viene actuando en infraestructuras hidráulicas. Y, de hecho, cuántas veces traemos aquí propuestas de resolución, o mismamente cuando viene el consejero al inicio de la legislatura a presentar su programa de legislatura; y es un tema importante para Castilla y León.

La Junta de Castilla y León colabora, colabora con los ayuntamientos o con las diputaciones provinciales económicamente, a través de subvenciones, o bien directamente con la ejecución de inversiones en infraestructuras hidráulicas de ese nivel superior, dando prioridad a los abastecimientos mancomunados, como lo hemos visto aquí también el otro día en la anterior Comisión de Medio Ambiente para el Alfoz de Burgos. Por lo tanto, creo que es uno de los ejes importantísimos también para la Junta de Castilla y León -vuelvo a decir- no su competencia, pero sí asistir y apoyar económicamente y técnicamente para aquellos proyectos con una visión de territorio y con problemas fundamentales para dar una solución a ese nivel, a nivel con una prioridad para las mancomunidades.

Y, de hecho, la inversión en esta legislatura, para los cuatro años de legislatura, es de 150 millones de euros -como ya explicó aquí el consejero- para lo que es abastecimiento de agua; y además que se suplen en 4.000.000 de euros para dar también solución a aquellas situaciones de emergencia que existen también en verano por problemas de sequía.

En el caso concreto de la Diputación de Salamanca y los municipios, la Junta de Castilla y León es cierto que tiene una colaboración con la Diputación de Salamanca, que es una colaboración intensa, pero también acotada, acotada en el tiempo; y vuelvo a decir... igual que la tiene con otras diputaciones provinciales, pero vuelvo a decir que con la prioridad de esas soluciones en... de una forma colectiva para resolver problemas que afectan a varios municipios próximos y con soluciones de abastecimiento, soluciones mancomunadas.

Los problemas planteados hoy aquí son problemas que son problemas puntuales. Son problemas que, puestos en contacto con la... con la Diputación de Salamanca, son concedores de estos problemas, que se abordan ya en otro ámbito; un ámbito que también es importantísimo como solución, señorías, que son los planes provinciales. Los planes provinciales, sí, los planes provinciales son una herramienta fundamental para los ayuntamientos en este aspecto -en el tema de aguas, de infraestructuras hidráulicas- y en cualquier obra de los ayuntamientos, por el apoyo económico y técnico de las diputaciones provinciales a los municipios de cada... de cada provincia.



Por lo tanto, hay herramientas. Puestos en contacto con la Diputación de Salamanca, son concededores de esta problemática. Están evaluando la problemática de estos municipios; incluso también nos dicen, del diagnóstico que están realizando, nos comentan que algunos de estos municipios tienen estos problemas por la falta de mantenimiento también de las potabilizadoras, en cuanto a los filtros de resina. Y en otros casos, como ha comentado también el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, como es en el municipio de Villoria, ya se ha... se ha adjudicado recientemente la planta de osmosis, dentro también -en el marco- de los planes provinciales de la Diputación de Salamanca.

Por lo tanto, creo que es conveniente saber las competencias de cada uno, saber dónde actúa la Junta. Y, efectivamente, la Junta de Castilla y León actúa cuando se tiene conocimiento a través de las diputaciones provinciales, que son el cauce de entrada para aquellos... para aquellas obras de mayor entidad, en la que es necesaria ya una mayor aportación económica y también una visión técnica más de conjunto.

Por lo tanto, en esa situación estamos. No consideramos, de momento, que sea necesario este apoyo directo de la Junta de Castilla y León, porque tendrá que venir, en su caso, en su caso, de la Diputación de Salamanca. Y dicho esto, pues no apoyaremos la propuesta de resolución que se ha planteado hoy aquí, en esta... en esta Comisión. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Rosa María Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al señor Fernández Pablos, del Grupo Mixto, el apoyo a la... a esta proposición no de ley. Yo sé que era su intención el ocupar su tiempo para explicar su voto, pero, bueno, aquí en... las risas se lo han impedido. Pero bueno, bien, esto ya estamos acostumbrados, y supongo que usted más.

El señor Palomar Sicilia, lo mismo le digo: agradecerle su apoyo a nuestra proposición no de ley. Sé que este tema que hoy traigo yo aquí con siete municipios de Salamanca no es único ni exclusivo, afecta a 140 pueblos de Castilla y León, y algunos de ellos -bastantes- están situados en... en su provincia. Concretamente los procuradores socialistas salmantinos hemos registrado esta proposición no de ley por la situación tan grave que se dio en el pasado mes de octubre. Aquí se habla muy a la ligera por algunos portavoces de los grupos políticos que sostienen a... a la Junta de Castilla y León diciendo "bueno, si es que encima son los ayuntamientos que, por falta de mantenimiento de las instalaciones, provocan esto". Osadías de este tipo, afirmarlas así, la verdad que una no deja de... una no deja de alarmarse.

Señor Palomo, del grupo Vox, pues, mire, lo único que me ha sorprendido de usted esta tarde es que no arremetiera contra el cambio climático y no dijera que de vez en cuando Pedro Sánchez saca el Falcon para espantar las nubes y que no llueva y provocar sequía. Porque bueno, como de ustedes es propio de vez en



cuando decir alguna... alguna cosa de estas, pues es lo único que no me ha sorprendido; el resto, contaba... contaba con ello; que coincide bastante con la intervención de la señora Cofreces, del Partido Popular.

Aunque verdaderamente es ofensivo, señora Cofreces, que usted aquí hoy haya trasladado a los ayuntamientos y, según usted, la falta de mantenimiento de las instalaciones para que vecinos de, por ejemplo, de Monterrubio de Armuña como yo, que vivo allí, con otros 1.500, pues no podemos beber agua del grifo, porque dice usted que mi ayuntamiento no hace el mantenimiento necesario y adecuado de las instalaciones. Y se ha quedado usted tan ancha. Supongo que los votantes... los pocos votantes que tienen ustedes del Partido Popular en Monterrubio, desde hoy habrá perdido 40 o 50 más. Así que siga usted por ese camino, que... que va bien.

Mire, yo lo del tema de las competencias, usted misma al final se ha acabado contradiciendo con... con lo que ha dicho, porque ha empezado asegurando de una manera muy firme que era competencia de los ayuntamientos, para, al final, acabar diciendo que la competencia, en todo caso, sería de diputación, que es quien tenía que actuar. Yo todavía no lo sé, pero bueno, de paso se lea usted el Artículo 71 de nuestro Estatuto, y a lo mejor se le aclara a usted un poquito la cosa; que por eso traemos aquí la... la proposición no de ley. Que, en todo caso, les vuelvo a repetir que es un argumento que ustedes suelen traer mucho, y el... y los parlamentarios del... del Grupo Socialista nos esmeramos en repetirles a ustedes que cada proposición no de ley la califica la Mesa, y sabrá si es competencia o no es competencia de traer a esta Comisión y si es competencia o no de la Junta de Castilla y León; pero bueno.

No son problemas puntuales, señora Cofreces, no estamos trayendo una proposición no de ley por un problema puntual; este es un problema que arrastra años. Si para usted un problema que sucede año tras año cada vez que llega el otoño, los agricultores, en todo su derecho, usan fertilizantes y plaguicidas en sus tierras, llueve, o el regadío escurre los fertilizantes y acaba en los acuíferos subterráneos, para usted que eso suceda todos los otoños de cada año es un problema puntual, pues, evidentemente, entre ustedes y nosotros existe una distorsión y una diferencia entre lo que es puntual y lo que es un problema recurrente.

Concretamente, por ejemplo, yo le puedo decir de Monterrubio, que tenemos dos depósitos... dos captaciones de agua subterránea, con un nivel de cal que no se lo puede usted imaginar; que, por supuesto, nos gastamos el dinero de todos los ciudadanos de Monterrubio en tener las instalaciones con un mantenimiento de diez -eso se lo... se lo garantizo yo-, además del uso de los anticálceos y del tema de las resinas. La Diputación de Salamanca, hasta ahora, lo único que ha hecho -si se ha puesto usted en contacto con ellos esta mañana, se lo podría haber dicho-, es un fondo de 400.000 euros para el cambio de resinas para todos los municipios de Salamanca; 400.000 euros.

Y luego a usted también se le ha ocurrido que, para que no la Junta de Castilla y León escurra el bulto y no haga las inversiones necesarias para que los vecinos de estos pueblos salmantinos tengan un agua de calidad, es que acudan a los planes provinciales. Yo le puedo decir, en el caso de Monterrubio -no le quiero decir del resto de la Armuña-, la inversión está en torno a 400.000 euros, es decir, el 50 % del presupuesto del municipio; y los planes provinciales andan en torno a los 150.000. Pues usted me dirá; usted me dirá cómo lo hacemos. Usted me dirá: "Pero, bueno, también podemos usar los planes provinciales para hacer edificios; los planes



provinciales para el mantenimiento de calles; los planes provinciales para cambiar el alcantarillado; los cambios provinciales para cambiar el alumbrado". Podemos seguir utilizando los planes provinciales para todo lo que no ejecuta la Junta de Castilla y León o la Diputación en el uso de sus obligadas competencias.

Mire, financiación la Junta de Castilla y León tiene. El tema está, es como siempre, ya sabemos que las necesidades son ilimitadas y los recursos son finitos. Eso lo sabemos todos. Pero están las prioridades: y, por supuesto, el abastecer de agua potable y de calidad a los ciudadanos debe de ser la prioridad número uno, señora Cofreces. 9.300 millones de euros va a recibir la Junta de Castilla y León en el año dos mil veinticuatro del Gobierno de España solo de financiación autonómica, 9.300 millones de euros; que deberían ustedes utilizarlos con cabeza y -lo que le digo- atajar los problemas, sobre todo de uno como este, el que traemos hoy aquí, de salud... de salud pública.

La solución no pasa por instalar filtros de resina en los depósitos, la solución pasa por que se haga la inversión necesaria para que el agua llegue a los municipios canalizada; pasa por ahí, no de hacer captaciones subterráneas. Pasa por que un municipio como Monterrubio, o como Cantalpino, o como Villoria, o como Villorueta, o como Espino de la Orbada no tenga que beber agua de... de captación subterránea. Pasa por ahí, señora Cofreces. Y, para eso, la inversión que hay que hacer en infraestructura es muy alta. Y un municipio, sea o no sea de su competencia el tema, no tiene capacidad económica para poder ejecutarla. Y ustedes lo saben y lo conocen. Esto no es un tema ni de competencias ni de financiación, es un tema de voluntad política, exclusivamente de voluntad política. Y ustedes no tienen la voluntad política de acabar con el problema.

Mire, yo le decía, fíjese si esto no es puntual, que le puedo decir de un proyecto de toda la comarca de la Armuña del año dos mil ocho. Fíjese lo puntual que es el problema, que estamos en el año dos mil veintitrés. Un proyecto aprobado, realizado, para suministrar agua al 90 % de los municipios de la Armuña, que casi todos son de captación de agua subterránea. ¿Y saben lo que hizo la Junta con ese proyecto? Guardarlo en un cajón. Pues menos mal que no era de su competencia. Lo que no sé es por qué realizaba... diseña un proyecto que según usted no es de su competencia. Bueno, pues en un cajón.

¿El de la zona de... de Villoria, y de Villorueta, y de Cantalpino, que era coger agua del río Tormes, cerca del municipio de Huerta? Dieciséis años lleva el proyecto guardado en un cajón. Esa es la solución que ustedes le dan a esos problemas puntuales que tienen los municipios salmantinos. Si verdaderamente esto no fuera un problema serio, ya le garantizo yo que no lo hubiéramos traído aquí. Esto, lo que le digo, es simplemente un tema de voluntad política, y ustedes no tienen voluntad política para resolverlo, ni más ni menos. Pues, una vez más, el Partido Popular y Vox le dará la espalda a Salamanca, le dará la espalda a los salmantinos. Y, otra vez más, Mañueco, el Partido Popular y Vox nos dejarán tirados. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000714

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez.



¿Abstenciones? Cero. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día, que es la PNL 674.

PNL/000674

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 674, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para el desarrollo de suelo para un polo logístico e industrial en la zona del Valle del Jalón-Sur de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues Soria es la provincia menos poblada de Castilla y León, con mucha diferencia, pero el sector de transportes es muy importante en mi provincia. Con datos de este mismo uno de marzo, Soria, con 1.433 autorizaciones para el transporte público de mercancías en vehículos pesados, supera a Ávila -con 1.135 autorizaciones-, a Zamora -con 1.388- y tiene más o menos las mismas que Palencia. Sin embargo, es la única provincia de Castilla y León que no cuenta con un Cylog, algo sorprendente.

Así que la presente iniciativa que hemos traído hoy a esta Comisión versa sobre la posibilidad de implantar un polo logístico e industrial en la zona del valle del Jalón-Sur de Soria -también conocido como el Alto Jalón-, concretamente en los municipios de Medinaceli, Santa María de Huerta y Arcos de Jalón, con poblaciones más destacadas, con la finalidad de que, dada la privilegiada posición geográfica en la que se encuentran ubicados, se consiga sacar el mayor rendimiento posible a los mismos; algo que a día de hoy no está teniendo lugar, lo cual nos parece desaprovechar una gran ocasión que podría beneficiar enormemente no solo a Soria, sino también a ciudades importantes como son Madrid, Zaragoza o Barcelona.

Medinaceli es una localidad de 658 habitantes, y siempre ha sido conocida por la parada de camiones en esta... en esta localidad; lo mismo sucede con Arcos de Jalón, que tiene una población de más de 1.500 habitantes; o Santa María de Huerta, que, por su parte, ronda los 250 habitantes. Tres localidades pegadas a este corredor de la A-2. Y es que, a pesar de que no se nos está teniendo en cuenta, Soria se encuentra muy bien ubicada: somos la provincia que conecta la capital de España con la Comunidad Autónoma de Aragón y con Cataluña; y además también, por otro lado, damos acceso a La Rioja, al País Vasco o Navarra.



Existe un punto estratégico en el cual discurre la mayor parte de las infraestructuras que generan estas comunicaciones, y es esta zona del valle del Jalón-Sur de Soria: la autovía del Nordeste, la A-2; la autovía de Navarra, A-15; y las líneas férreas que unen Madrid con Barcelona a través del tren de alta velocidad y del tren convencional de pasajeros y mercancías que tienen lugar, y tienen algo común, que es que pasan todas por este valle. De modo que sería una buena noticia y una buena opción apostar por la creación de un polo logístico industrial en el mismo. Y eso es lo que estamos proponiendo en esta presente iniciativa.

Estas localidades gozan de una posición ventajosa, a una distancia aproximada de 150-160 kilómetros tanto de Madrid como de Zaragoza, conectadas por esta A-2. Además, la accesibilidad hacia Soria está garantizada mediante la A-15. Esto las coloca en un punto estratégico para funciones relativas a parada, almacenaje, carga, descarga y demás operaciones relacionadas con el flujo diario de mercancías a lo largo de dichas autovías. Estas vías no solo sirven como arterias fundamentales de transporte, sino que también enlazan directamente con puntos de alta afluencia para la actividad comercial. Y es... pedimos que se valore con arreglo a estas circunstancias.

Este contexto hace que nuestra propuesta sea sumamente beneficiosa para las empresas en términos logísticos, al proporcionarles un nuevo punto de referencia. De este modo, se convertiría en un aporte significativo para la dinamización y la vertebración del territorio. La creación de un polo industrial en estas localidades no solo añadiría valor a Medinaceli, Santa María de Huerta y Arcos de Jalón, sino que también generaría nuevas oportunidades laborales y contribuiría al impulso económico de la región.

Y ya sabemos que existen ciertas competencias estatales, como, por ejemplo, el polígono industrial de Arcos de Jalón, que es de SEPES, pero ello no implica la posibilidad de que la Junta llegue a un acuerdo con el Gobierno para poder llevar a cabo estas actuaciones. Es lo que exige... es lo que, si existe voluntad, no supondría ningún inconveniente. Y, si existe esa voluntad... y, si no existe esa voluntad -perdón-, por supuesto, este tema pues convertiría en una excusa para no actuar.

Y ya sabemos que el problema que aquí es, cuando hablamos de Soria, la voluntad suele brillar por su ausencia. Sin embargo, sí que existe esta voluntad cuando hablamos de otras provincias. Y voy a poner algún ejemplo. Cuando la Junta anunciaba el pasado mes de marzo, en este mismo año, que iba a proceder a conceder una ayuda de 9,2 millones de euros, aportados por parte de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, para colaborar con el Ayuntamiento de Salamanca para proceder a la ejecución de una infraestructura básica para el movimiento de mercancías en esta provincia; concretamente, en el sector industrial de Peña Alta, con motivo de la adjudicación de las obras de construcción de la Plataforma Logística Intermodal.

Y esta plataforma, básica para el movimiento de mercancías entre la península y los puertos portugueses de Oporto y Aveiro y el impulso del Corredor Atlántico -decía la señora González Corral- cuenta entre sus servicios, además de la logística, con un centro aduanero, un centro de negocios y un estacionamiento seguro. De este modo, Salamanca contará con uno de los principales polos de atracción de actividades logísticas y de transporte de la zona oeste de la península, con lo que eso conlleva en materia comercial y empresarial.



Así que, para finalizar, decía también la consejera –y cito textualmente–: “La plataforma logística intermodal representa la importancia de la colaboración entre instituciones, como la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca, para ser más fuertes y mejorar así nuestra capacidad para cumplir objetivos como el desarrollo económico y social de Castilla y León, que brinden nuevas oportunidades a ciudadanos y empresas”. En total, las ayudas de la Junta a este proyecto incluyen también la urbanización del suelo industrial y alcanzarán un montante total de alrededor de unos 23 millones de euros.

Como ven, esto que estamos pidiendo es algo totalmente factible, porque ya se ha realizado en otras provincias y se está realizando. Y, además, tratándose de Soria, no podemos entender como no se está aprovechando la gran situación en la que se encuentran para crear en ella un polo logístico. Consideramos que esta idea podría ser un catalizador clave para el desarrollo económico de estas localidades; localidades que han visto año tras año mermar su población debido al abandono y al olvido institucional.

Sirva de ejemplo una de ellas, Arcos de Jalón, que en la década de los 70 gozaba con una población de más de 4.000 habitantes, gracias precisamente a actividades como la que estamos llevando hoy a cabo y las de la materia ferroviaria. Y hoy en día la población de esta localidad es tres veces menor de la que entonces: hoy no supera los 3,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta iniciativa conlleva una serie de beneficios significativos que abarcan desde otorgar facilidades a las empresas que utilizan estas vías de transporte como generación de empleo e impulso de infraestructuras y la diversificación misma de la economía local.

Y este es uno de nuestros objetivos: fortalecer la posición de Soria como un nodo estratégico en la cadena logística, atrayendo con ello inversiones adicionales. Además, siendo como somos una provincia que depende en gran medida del sector... de sectores tradicionales como la agricultura, la provincia se beneficiaría de una introducción de nuevas industrias y servicios. Esto reduciría la vulnerabilidad ante fluctuaciones de sectores específicos y crearía un entorno económico más resistente y dinámico. Este hecho acabamos de verlo, por ejemplo, con el... desastres ocasionados con las cosechas y la falta de ayudas completas para... para nuestros agricultores y ganaderos que han tenido lugar este año.

La realidad es que a día de hoy tenemos una posibilidad con un gran potencial para estos municipios, que redundaría en beneficio de toda nuestra Comunidad. Porque estamos hablando de aprovechar esta ventaja geográfica que brinda Soria, frente a provincias de otras Comunidades distintas, para conseguir atraer todo un flujo de mercancías de empresas que atraviesan estas redes de transporte.

Así que pedimos a la Junta que examine la posibilidad y mantenga también la línea que ha defendido cuando ha hecho la visita Soria al hablar de nuestra potencialidad y de ideas futuras para la provincia. Pedimos que estas ideas futuras se cristalicen de una vez por todas en el presente y a través de otras de forma de apoyo de esta iniciativa. Así que cuento con su apoyo. Esperemos que cuente con su apoyo. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Creemos que es interesante y que, además, lo que se demanda es la realización de un estudio, que yo creo que es algo muy... muy sensato. Un estudio para que se pueda implementar un polo logístico industrial en el valle del... del Jalón, siendo este un importante nudo de comunicaciones que conecta el centro de España –como bien se ha dicho– con Aragón y con Cataluña, además de con La Rioja, con el País Vasco o con Navarra.

Nosotros entendemos que una de las prioridades de la Junta de Castilla y León tendría que ser diseñar políticas públicas que promuevan o que favorezcan la dinamización económica de aquellas comarcas que más lo necesitan. Y, sin duda, esta comarca está afectada por la despoblación de forma especialmente intensa, por eso consideramos que un polo logístico industrial podría contribuir a impulsar, a propulsar, a dinamizar económicamente esta... esta zona.

Con lo cual, nosotros estamos a favor, e insisto, creemos que es muy razonable y muy sensata la propuesta de resolución, en la que únicamente se pide que se lleve a cabo, que se realice, un estudio para el desarrollo del suelo... de suelo para un polo logístico e industrial en la zona. Con lo cual, nuestro voto será favorable. Espero que el voto del resto de grupos también lo sea. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, hoy debatimos un tema que, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, es básico para que en nuestros municipios, en especial los que no disponen del paraguas de la cercanía de las grandes ciudades de nuestra nación y región, puedan competir, en la medida de sus posibilidades, con otras zonas aparentemente más atractivas para el asentamiento de empresas importantes. Imagino que todos los que estamos aquí presentes estaremos de acuerdo en la importancia de dotar de un suelo industrial suficiente a los polígonos de nuestra región, siempre cumpliendo exhaustivamente con las normativas que sean necesarias para este fin. Sin suelo industrial donde las empresas puedan instalarse es imposible que estos municipios puedan generar ese trabajo tan necesario para facilitar la economía de las comarcas, que la población aumente y que, en definitiva, nuestras poblaciones que sufren esa despoblación tan importante puedan resurgir.

En el caso que hoy nos atañe, estamos ante una zona que está como... enclavada, como bien indicó... indica en su exposición de motivos el proponente, que sería atractiva para que empresas se pudieran asentar en ella, pero tenemos que ser justos, señorías, e independientemente de que creamos que sea una zona o no que reuniría las condiciones para este fin que ustedes solicitan, no... no encontraremos... nos encontraremos con algunos inconvenientes que nos hacen discrepar en el contenido final de su propuesta de resolución.

El primero de los problemas que encontramos, y el más importante, es que es fundamental entender que de nada sirve tener suelo industrial si no hay empresas



que quieran establecerse en nuestra región. Necesitamos atraer inversiones, generar empleo y fomentar el crecimiento económico. Sin empresas, no hay progreso.

En la actualidad vivimos en un mundo globalizado, en el que las empresas buscan constantemente nuevas oportunidades de expansión. Esto significa que, como nación, debemos estar a la altura de las circunstancias y ofrecer un entorno propicio para la llegada de nuevos... de nuevas inversiones. La atracción de empresas va más allá de la simple generación de empleo. Estas empresas también contribuyen al desarrollo tecnológico, a la transferencia de conocimientos y a la mejora de la competitividad de nuestras industrias.

Además, la presencia de empresas extranjeras en nuestro país puede también incentivar el desarrollo de proveedores locales, lo cual puede impulsar la economía en su conjunto. Es importante resaltar que atraer empresas no solo es relevante a nivel nacional, sino también a nivel regional. La instalación de empresas en distintas regiones del país puede contribuir a reducir las desigualdades territoriales, fomentando un desarrollo más equitativo y sostenible. Por lo tanto, el Gobierno de la Nación tiene un papel fundamental en la creación de un entorno propicio para la llegada de nuevas inversiones. Esto implica crear políticas fiscales y regulatorias atractivas, invertir en infraestructuras y en educación, y fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico.

En conclusión, la atracción de empresas a nuestro país es un objetivo prioritario para el crecimiento económico y desarrollo sostenible. Necesitamos un Gobierno comprometido en crear un entorno propicio para las inversiones. En el caso que ustedes señalan, es un claro ejemplo de lo expuesto anteriormente. Entendemos que este polígono, situado en Arcos de Jalón, donde ustedes solicitan que se realice el estudio, le correspondería al Gobierno de la Nación el tomar esta decisión de potenciarlo e impulsarlo. Pero también somos conscientes, señorías, de que todas las instituciones deben arrimar el hombro en esta problemática, como así se viene realizando por parte de la Junta de Castilla y León, poniendo al alcance de las partes implicadas las herramientas necesarias para poder facilitar la financiación de ampliación de suelo industrial en los ayuntamientos que lo precisen mediante distintas convocatorias. En la provincia de... de Soria son varios los ayuntamientos que lo han solicitado y lo han... y lo ha ejecutado... y lo han ejecutado concretamente en Medinaceli; nos consta que también se han visto beneficiados por este tipo de subvenciones.

Para finalizar, señorías del partido proponente, me gustaría señalar que Soria –y se lo digo con todo el respeto que les tengo– no es la provincia que tenga una mayor problemática en este sentido; se lo dicen unos procuradores que representamos a dos provincias con similares características, como son Zamora y Ávila. Y le puedo asegurar que su provincia cuenta con suelo industrial disponible a precios altamente competitivos y repartidos entre diversos polígonos industriales, los cuales... los cuales cuentan con las infraestructuras y servicios auxiliares necesarios para comenzar cualquier proyecto empresarial. Como también tenemos que ser conscientes de que la situación económica actual, por desgracia, nos está llevando a que tengamos polígonos vacíos de empresas. De nada sirve construir polígonos para que luego queden abandonados.

Por esta razón, aunque somos conscientes de que se debería trabajar conjuntamente entre las distintas Administraciones para revertir esta situación y que le corresponde al Gobierno de la Nación, como máximo responsable, el tener una



implicación mayor, aun estando de acuerdo en la importancia de dotar a nuestros polígonos de suelo industrial suficiente para que puedan diferentes empresas asentarse en ellos, no podemos apoyar su propuesta de resolución, debido a que entendemos que en la provincia de Soria y en la zona concreta que usted señala existe una cantidad de suelo industrial suficiente acorde a las necesidades actuales, como también entendemos que le correspondería al Gobierno de la nación el realizar su potenciación e impulso. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador... ¡Ay!, perdón. Perdón. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Sin ninguna acritud, que se decía hace no tanto. Y quiero empezar esta intervención del Grupo Socialista congratulándonos. Supongo que hoy es un día, que lo sabrán, importante para Soria, para Burgos y para Castilla y León: hoy el ministro de Transportes ha hecho público que antes de que acabe el año va a licitarse el tramo entre Aranda de Duero y Langa, muy importante, de la autovía A-11; 212 millones, una de las mayores inversiones en infraestructuras que se ha hecho en este país en un solo tramo de autovía. Y nuestro grupo está convencido que todos los que formamos parte de esta Comisión queremos lo mejor para Castilla y León. Esto es muy bueno para Castilla y León, independientemente de que a algunos no les guste el Gobierno de España; a nosotros, sí. Y, por lo tanto, quiero empezar así esta intervención.

Sin dudar, vamos a apoyar su iniciativa, y lo vamos a hacer de cualquier modo, porque ya ha aludido la procuradora de Vox a si tiene que ver el Gobierno de España o no. Estamos hablando de realizar un estudio. A nosotros, si le presentan una enmienda, usted acepta una enmienda, y también quieren implicar al Gobierno de España, nos va a parecer bien. Lo que usted acepte y plantee, porque es el proponente, va a ser apoyado por el Grupo Socialista, porque así nos lo han trasladado los compañeros del Partido Socialista de Soria.

Y voy a trasladar tres motivos, y después le voy a hacer una consideración final respecto a algo de su intervención. Primer motivo -ocurrió en estas Cortes hace no muchos días-: nuestro compañero, el procurador don Ángel Hernández, interpeló en la comparecencia a la delegada territorial de la Junta en Soria respecto a una... un criterio que el Grupo Socialista tiene, y que seguro que usted también comparte, y es la excesiva concentración de la inversión de la Junta en Soria en una sola idea, lo que se llama ahora el Parque Empresarial de Medio Ambiente -antes la Ciudad del Medio Ambiente-, en la que se ha destinado mucho dinero de forma infructuosa durante muchos años, con un empeño que ojalá consiga resultados, pero que hasta ahora se han visto más bien pocos.

Y esa expresión de nuestro portavoz trasladó lo siguiente: que la Junta ponía todos los huevos en la misma cesta en Soria. La señora delegada territorial de la Junta en Soria, dijo: no, nosotros tenemos huevos para todas las cestas. Pues bien,



suponemos que el Grupo Popular, aquí una cesta, que es la inversión en un estudio para poder dinamizar el este de la provincia de Soria, a ver si esta tarde su apoyo significa que la cesta del este de Soria también la Junta tiene huevos suficientes -en la mejor expresión posible- para que pueda completarse la misma.

Segunda cuestión -lo ha trasladado perfectamente el proponente-: Soria es la única provincia de Castilla y León que no tiene un Cylog. Por cierto, yo he escuchado aquí esta tarde que el problema es que no haya empresas; pero, claro, si no se oferta suelo, difícilmente va a haber empresas. Será primero el lugar, la idea, el proyecto que se tiene que llevar a cabo.

Y la tercera de las razones tiene que ver con una propuesta del Gobierno de España. Y miren, voy a leerles una noticia, dice textualmente: "La autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza sacará 48.000 camiones de la carretera. El Gobierno central exhibe sintonía junto a los Ejecutivos de Aragón y Andalucía para facilitar esta infraestructura pionera en España, que será operada por la Rail & Truck Strait Union".

Y dice textualmente: "España contará a partir del próximo año -por lo tanto, del dos mil veinticuatro- con una autopista ferroviaria de 1.074 kilómetros de longitud entre Algeciras y Zaragoza. La infraestructura permitirá transportar buena parte de las mercancías que llegan al puerto gaditano con destino a Europa mediante trenes especiales para cargar los remolques de los camiones, evitando así su paso por las carreteras españolas y logrando una menor contaminación. La previsión es reducir 9.000 toneladas de CO₂ al año. (Hemos hablado de la contaminación aquí también esta tarde). La idea es que haya una frecuencia de tres trenes diarios en cada dirección con capacidad para 30 remolques en cada uno, lo que supondrá realizar anualmente más de 800 trayectos y sacar de la carretera unos 48.000 camiones entre la ciudad andaluza, donde se encuentra el principal puerto de España, y la capital aragonesa, que se consolidará como plataforma logística de referencia nacional".

Pues bien, este recorrido atraviesa la zona precisamente por la que los impulsores de esta iniciativa desean que se analice y se estudie la viabilidad de hacer un centro logístico. Parece que esta nueva inversión respecto a la movilidad en nuestro territorio, en nuestro país, en España, puede ayudar a que eso pueda analizarse; y, por tanto, el respaldo a nuestro estudio.

Y la última consideración, señor Palomar: ha hecho y ha leído como si fuese un agravio entre provincias, cosa que a nosotros no nos gusta, que va a haber una inversión en el Cylog de Salamanca. Pues bien, bienvenida sea, porque llevamos 20 años de promesas, 20 años esperando esta inversión que ahora está empezando a concretarse. Y, por lo tanto, cuanto más se invierta, mejor. Las inversiones en Salamanca, en Zamora, en Burgos, en Palencia, en León, en Ávila, en Segovia, en Soria o en Valladolid no deben ser excluyentes unas de otras, sino complementarias. Y, por tanto, el que se pueda invertir en esta inversión, en lo que ustedes están planteando, es algo que tiene que analizarse. Y, desde luego, tal y como planteaba al principio de esta intervención, nuestro grupo va a apoyar su iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones -ahora así- por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.



EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, antes de entrar en cuestión, señor Palomar, me va a permitir que, como esto queda para el futuro, es justo recordar qué es lo que dice el Artículo 71 de nuestro Estatuto, porque hace un minuto hemos oído una alusión en la cual se dice, y las competencias son importantes, cuando acabamos de escuchar a todos los que han antecedido en la palabra, son importantes determinar, es importante saber cuáles son las competencias de la Junta, cuáles son competencias de los ayuntamientos, cuáles son competencias del Gobierno central. El Artículo 71 de Estatuto lo que determina son las competencias en el desarrollo normativo.

Una cosa es quién rige o quién ejecuta o redacta las leyes y otra quién las tiene que ejecutar. Y en este caso, en depuración de aguas -sobre todo para los que nos puedan leer en el Diario de Sesiones en el futuro-, la depuración y la potabilización de aguas son competencias municipales. El desarrollo normativo es del Estado y de la Comunidad Autónoma, la ejecución de las obras y las competencias de la... de la calidad de las aguas pertenecen, indiscutiblemente, así lo dice la ley... lo dice la ley, pues compete, indiscutiblemente, a los ayuntamientos. Y también quiero indicar que los planes provinciales de Salamanca no son 400.000 euros, como dijo la señora Rubio, sino son 22,6 millones de euros.

Ahora voy a intentar decirle al señor... Yo creo que es importante decirle a los ciudadanos y voy a hablar a los ciudadanos de los... de Zamora. El Gobierno central... hoy ha venido el señor ministro de Transportes a dar la gran la noticia de que una vez más abandona a la provincia de Zamora. Y, obviamente, ha dicho que las obras de la autovía que van de Zamora a la frontera con Portugal -recuerdo que Portugal sí que hizo sus deberes y es autovía desde Oporto hasta Braganza-, el gran ministro que es el señor... el ministro de Transportes ha dicho que las obras con Portugal van mal, van mal, van mal. Van mal por una cuestión estrictamente -la ejecución de los proyectos están bien, el impacto ambiental están en ejecutados-: va mal porque ustedes, en este caso el Partido Socialista, abandona, indiscutiblemente, una vez más a Zamora.

Tanto hablar de otras carreteras que tiene que hacer la Junta de Castilla y León, y esa, que es fundamental para vertebrar España con Portugal, indiscutiblemente, para vertebrar la provincia de Zamora, ha venido hoy el ministro a decirnos que de eso mejor no hablemos y que una vez más Zamora está... le repito, el Partido Socialista abandona no solo en el presupuesto del Estado, que no existimos, sino una obra que se le está pidiendo hace más de 20 años. Repito: hoy por hoy, sacó un kilómetro y medio y me ha dicho el ministro que -concretamente hoy- las obras con Portugal van mal.

Señora Pelegrina, yo creo que en este caso... Señor Palomar, perdón, señor Palomar, yo creo que es indiscutible que lo más importante son, en este caso, pensar en un plan estratégico para... para Soria. Ya está bien de pensar. Cada vez que venía un alcalde, cuando yo era delegado de la Junta, lo que venía todo el mundo era a pedir lo suyo: quiero un polígono para mi pueblo, quiero una estación de autobuses para mi pueblo y quiero, indiscutiblemente, un frontón, que eso es lo que pedían hace exactamente 15 años.

Yo creo que, cuando estamos hablando de suelo industrial, lo que tenemos que hablar es de una situación estratégica. Y le voy a entrar en detalles. Cuando hablamos de situación estratégica es dónde hay suelo, a qué precio y realmente si



es competitivo. Cuando vemos el mapa de Soria, precisamente [*el orador muestra un documento*], este es el mapa de Soria, vemos cómo es el reparto de polígonos. Lo que usted me puede dar a mí la razón es que no tiene un problema de suelo industrial. No lo tiene. Tiene un problema de instalación de empresas. De hecho, hay más suelo que demanda, y ese es realmente el problema.

¿Qué está haciendo la Junta de Castilla y León? Primero hay que determinar que el suelo que tenemos sea suelo de calidad. No solo es tener un solar, hay que tener suelo con acceso a luz, hay que tener suelo con acceso a agua potable y hay que tener garantías de potabilización o de depuración -eso es lo más importante, esas son las tres premisas-, a un precio competitivo.

Si no es competitivo, se van a ir a las provincias de al lado, que se lo van a poner más fácil, porque el mercado es global. Y en ese sentido, ¿qué está haciendo la propia Junta de Castilla y León? Yo creo que cuando hablamos de... de qué está haciendo la Junta de Castilla y León, es indiscutible que ya con esos 19 polígonos que tienen en la provincia, 19 polígonos con suelo ofertado a las empresas, hay que hacerlos atractivos, de los cuales a la A-2 y a la A-15 hay un total de ocho polígonos, alrededor de esos entornos.

En el caso indiscutible que usted ha trasladado, en el caso de Arcos de Jalón, ya incluso tenemos un polígono que, hoy por hoy... y he hablado con el alcalde, que es compañero del Partido Popular -que el alcalde fue procurador con nosotros y que me une una gran amistad con él-, he hablado con él y me ha dicho cada una de las cuatro reuniones que le ha pedido al Ministerio. Y luego vamos a lo que usted está pidiendo, que me puede parecer sensato, pero hoy el alcalde le está pidiendo que, indiscutiblemente, SEPES, que es el Gobierno central, le dé una solución, o que se lo ceda al propio ayuntamiento, que el ayuntamiento con la Junta de Castilla y León tenemos que buscar una alternativa competitiva a ese terreno.

Hoy por hoy, ese polígono está cuadruplicando el precio del terreno que está ofertando la Junta de Castilla y León, cuatro veces más caro. Hoy por hoy, ese polígono está completamente infrautilizado. Hoy por hoy, no se da una alternativa ni va a ser un uso posible para las empresas. Pues con toda esa solución, lo que plantea el alcalde, y que también he hablado con la propia Junta de Castilla y León, es, en primer lugar, buscar una cesión, y luego hacer competitivo ese terreno.

Y ahora vamos al uso. Yo creo que, dentro del Plan de Soria, que es indiscutible que podemos discutir si se está ejecutando bien o mal, pero yo creo que es... el proyecto de desarrollo va a ir unido al Plan de Soria. En ese Plan de Soria, en el cual estamos todos, indiscutiblemente, la Junta de Castilla y León es la que más aporta, con 128 millones de euros; la Diputación, con cerca de... más de 20 millones de euros; y el Gobierno central, con 9, el Gobierno central, con 9, pero no hubiera pasado nada si hubiera puesto la misma cantidad que la Junta de Castilla y León. Pero bueno, no es competencia, no es competencia de nada.

Pero yo creo que dentro de ese Plan de Soria, en el cual usted conoce, porque lo conoce, porque están, repito, todas las instituciones y los sindicatos también forma parte del... de los órganos de gestión, esos cuatro ejes hay que buscar en qué plasmarlos. Y si hay que plasmarlos en un centro logístico, habrá que hacerlo dentro de ese plan... en este Plan de Soria. Ustedes saben que se están ejecutando ya, a fecha de hoy, más... cerca de 80 millones de euros, 79,6 millones de euros. Falta todavía para llegar a los 159 millones, que es lo que se ha planteado con el horizonte de dos



mil veintisiete. Pero usted sabe igual que yo que ese plan es lo suficientemente flexible para ir adaptándolo al futuro. No podemos plantear lo que pueda ser necesario hoy a lo que pueda ser necesario dentro de cinco años.

Por eso vamos a intentar, si es necesario, llevemos la reflexión dentro de los órganos de decisión de ese Plan de Soria. Llevemos a esa decisión de buscar una alternativa y no poner más terreno, uno nuevo, cuando ya tenemos alrededor un montón de polígonos en los cuales habrá que decir a alguno de estos polígonos, orientarlos, como se ha hecho en otros lugares. Y ahí vemos la ampliación que se está haciendo del Cylog en Benavente, en los cuales habrá que intentar plantearlo en el futuro. Yo creo que puede ser positivo. Yo no digo que no, pero lo que está claro es que tenemos que hacerlo ya en un órgano que existe, no la Junta por sí sola, "hago un informe, vamos a hacer un estudio". Hagamos el estudio dentro... dentro del Plan de Soria. Hagámoslo ahí, que no solamente está el Partido Popular o está la Junta de Castilla y León; están todos los órganos representados, incluidos los propios sindicatos.

Yo lo que le invito es: llevemos esa reflexión a, con lo que tenemos ya... porque ya lo tenemos, tenemos este abanico, ese terreno. *[El orador muestra un documento]*. ¿Hay que poner otro punto más aquí y dejar abandonados el resto? Yo lo que le pido, señor Palomar, es: sentémonos en positivo. Tiene que valer para activar y dinamizar el terreno ya existente y que realmente hay que hacerlo más competitivo.

Hay que buscar, indiscutiblemente, una alternativa al polígono de Arcos de Jalón, porque, a lo mejor, en este planteamiento que usted hace -yo no lo... no me parece descabellado-, se podría hacer el futuro centro logístico en este municipio, cuando ya existe el terreno, y solamente hace falta esa modificación de uso. No hace falta construir enfrente a otro para decirle "yo lo he hecho, tú no". Eso no sirve de nada, cuando se ha invertido, se compró, se desarrolló con dinero público. Y lo que es una pena es que este polígono hoy esté abandonado. Me parece que hay dos instalaciones o tres, no hay más; y vemos aquello como un erial. No tiene sentido. El propio alcalde está tocando a la puerta del Ministerio intentando buscar una alternativa, un uso, que realmente nos haga.

Yo, aunque en este caso no me va a creer, pero yo le digo, aunque votemos que no es el momento para plantearlo en esta Comisión el estudio, yo lo que invito es que el estudio de la necesidad de adaptar o buscar un centro logístico lo lleven dentro de los órganos que forman el Plan de Soria. El Plan de Soria está funcionando y vemos los resultados. Tenemos el futuro por delante y con el trabajo de todos tenemos que intentar canalizar y darle uso a estos ya -repito- cerca de 19 polígonos, que hacen que Soria tenga terreno; pero lo que hace falta es buscar empresas que se ubiquen, que con ayuda de la Junta de Castilla y León y con este plan nos permita pensar en el futuro y en la creación de empleo. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Gracias, presidenta. Bueno, voy a ir contestando uno a uno, por orden. Señor Pablos, pues nada, como siempre, gracias... Fernández -perdón-, gracias por



su apoyo. Y bueno, poco más que añadir. Creo que entiende perfectamente los problemas que tenemos en mi provincia.

A la señora de Vox, Calvo Enríquez, pues, sí, me gusta lo que nos... que nos apoya, que sí, que siempre, bueno, pues le parece bien las proposiciones que presentamos, pero siempre, hay un pero: "Pero... me parece bien, pero no lo apoyo". Así que, bueno, pues nada, seguiremos intentándolo.

Pues eso, que busquen las empresas que hay... que hagan atractivo el suelo industrial, y ya verás como vienen. Pues sí, efectivamente, claro, pero creo que eso es culpa de la Junta de Castilla y León y del Gobierno central también, por supuesto; pero, bueno, no entendemos que hay un polígono... -lo han mencionado- un polígono en Medinaceli que ha recibido subvenciones para que se implanten empresas y para que se construya ese polígono. ¿Pero qué hay ahí, en ese polígono? Y está en la misma A-2. No hay nada. Hay una empresa de logística que es una empresa pequeña, una empresa que iba a ser creo que un aserradero, y eso no ha empezado y lleva años y años parado. Con lo cual, no sé, yo creo que la Junta de Castilla y León... y, como digo, el alcalde de esa localidad es del Partido Popular, yo creo que podrían hacerlo más atractivo. Y, como digo, está en la misma A-2.

¿Que no es la mayor problemática que tiene Soria sobre falta de empresas? Bueno, me dice que vienen de provincias también con pocas empresas, pero bueno, hombre, yo creo que los datos están ahí -de la provincia de Soria-, y aquí no somos victimistas; pero yo creo que, bueno, si estamos así, Soria, vamos, se lleva la palma, y no somos unos llorones ¿eh?, de verdad. O sea, y yo entiendo que hay problemas en todas las provincias de Castilla y León, bueno, en todas menos en tres o cuatro; el resto, estamos todas parecidas. Pero, hombre, Soria se lleva la palma, y no nos gustaría, no nos gustaría. Así que, bueno, eso por otro lado.

Al señor Pablo Romo, pues nada, darle las gracias. Pero bueno, ha empezado hablando de la A-11, de la A-11, sí. Hoy nos ha anunciado... he estado con el ministro esta mañana para trasladarle también la exigencia de que... que nos ha traído hoy aquí de la A-11, a ver si se reactiva ya de una vez y se termina. Pero es que está... este este tramo que nos anuncia el veintisiete de diciembre, que nos ha comentado hoy, pues ya nos lo anunció la exministra de Transportes también en el... en el mes de marzo. Con lo cual, casi lleva pues nueve meses mínimo de retraso.

Y es que este tramo... es que este tramo tendría que estar terminando... terminado en dos mil doce. O sea que es que ya han pasado unos cuantos años, más de una década casi. Y llevamos casi 30 años con esta infraestructura a vueltas. O sea que yo creo que ya es hora de que... de que se agilice. Y bueno, y ojalá se agilice por parte de este Gobierno. Pero bueno, pues...

Me ha tirado en cara también que, bueno, las inversiones en Salamanca que... Yo no... yo no estoy diciendo que Salamanca no necesita inversiones, claro que las necesita, se lo acabo de decir a la señora de Vox, pero, hombre, yo creo que hay que priorizar también algunas provincias como es la mía, que creo que, bueno, estamos... Y nos alegramos de que se invierta en el resto de provincias. Pero bueno, como digo, hay que priorizar a los que peor están, creo yo, ¿eh?, creo yo. Y nada, me ha gustado lo de los huevos y la cesta, se lo tengo que reconocer que me ha gustado, por ese lado. Así que nada más. Darle las gracias por el apoyo.

Pero bueno, sigo con la infraestructura de la A-11, que es que han estado tanto Partido Popular como Partido Socialista, que me estaba diciendo también el



señor Castro, y ninguno la ha materializado. O sea que aquí tiene culpa tanto unos como otros. Y esto y en otras... en otras infraestructuras pendientes con la provincia de... de Soria.

Pues sí, también, efectivamente, claro que hay que agilizar el tramo de Salamanca... o sea, perdón, de Zamora a la provincia, o sea, con el límite provincial con Portugal. Claro que hay que agilizar esta autovía; pero, como le decía, pues, bueno, unos por otros, al final, como siempre, la casa sin barrer. Así que...

Lo que estamos proponiendo aquí es un estudio nada más. Y me parece muy bien que... si, efectivamente, me ha dado usted los datos: 19 centros, o sea, polígonos en la provincia de Soria, que sí, y se lo he dicho en mi intervención, hay un polígono que está... no tiene ninguna empresa, que es el de Arcos, efectivamente. Pero, hombre, pues es... lo que estamos pidiendo es simplemente un estudio. Pues hablen con SEPES. Y yo creo que, hombre, sí, el alcalde se ha puesto en contacto con SEPES, pero, hombre, yo creo que dejar a un alcalde solo en esto pues yo creo que ahí tendría que actuar la Junta también. Yo no sé si el alcalde, señor Peregrina, se lo ha notificado a la Junta de Castilla y León, pero, hombre, yo creo que tendría que ir de la mano con el Ayuntamiento de Arcos de Jalón.

Y le voy a... bueno, le voy a enseñar, yo creo, un gráfico, que es como mejor se entiende todo. Lo voy a apoyar aquí, así, que se vea. *[El orador muestra un documento]*. Y esto es... esto es lo que lo que tenemos en Soria, en Castilla y León. Los centros Cylog, ¿cuántos tenemos en Castilla y León? Nueve, nueve tenemos. ¡Qué casualidad que ninguno de ellos en la provincia de Soria! Ninguno. Hombre, yo creo que es hora de que... de que, bueno, pues, como digo, como siempre, Soria seguimos siendo la olvidada, la niña pequeña de la provincia... de la Comunidad, perdón. Y seguimos y seguiremos. Bueno, llorones, no somos llorones, simplemente que se nos trate igual que al resto, que se nos trate igual que al resto. No queremos otra cosa. Así que pues, por ese lado, yo, bueno, pues estaremos...

Si... bueno, nosotros nos reunimos, si quiere, nos reunimos con ustedes y, bueno, pues llevamos esta... este... esta demanda de... del polígono de Arcos pues al Ministerio. Vale, pues sí, si nosotros no tenemos ningún problema. Si quieren, pues, oye, vamos de la mano todos juntos. Pero lo que queremos es que se actúe de una vez. Es que no me vale decir que el que el señor Peregrina ha hablado con el Ministerio, ¿y qué ha hecho la Junta de Castilla y León? ¿La Junta de Castilla y León ha estado... ha estado apoyando a este alcalde? Pues yo creo que no, yo creo que no, porque, si no, bueno, pues...

Así que nada, como les digo, seguiremos... Pues bueno, es que a mí me gustaría, no sé, pues, lo que digo, este pueblo de la zona del Alto Jalón creo que es un polo estratégico fundamental para esta... para esta Comunidad Autónoma. Yo no sé cómo no se está desarrollando desde hace tiempo, y más, como digo, teniendo alcaldes de su... de su partido. Es que, bueno, y encima eso, encima con polígonos que están abandonados. Así que, bueno, pues seguiremos insistiendo. Y, como le digo, colaborar, colaborar, nosotros colaboraremos y haremos lo que haga falta para que pues este polo logístico se pueda desarrollar.

Y yo creo que es una buena medida el llevarlo a la esta zona del Alto Jalón de la zona Arcos-Medinaceli-Santa María de Huerta, porque -digo- es un corredor importante; y, como digo, Soria pues en el transporte de mercancías es algo también



muy importante; y, como digo, pues es una zona estratégica que se puede desarrollar fácilmente; y, bueno, pues puede tener su importancia en este corredor.

Así que, bueno, pues lo dicho: no sale adelante algo que, bueno, como siempre, como la mayoría de las cosas que se plantean en... en la Junta de Castilla y León, aquí en las Cortes de Castilla y León. Y es una pena porque, bueno, nosotros estamos aquí para que salgan cosas adelante para mi provincia, principalmente para mi provincia, pero también para el resto de provincias de Castilla y León, no solo para Soria; porque, bueno, lo que es bueno para Soria también creemos que es bueno para el resto de provincias. Y nada más. Pues nada, otra... otra más que no... que no va a salir. Así que, bueno, pues nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000674

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: cero. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión, siendo las dieciocho y cincuenta y dos de la tarde.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y dos minutos].